

35

y hallarse aquel con mayor pluralidad de votos despues de los  
Diputados electos. Thabiendose rubricado en la Conferencia  
la duda de si el Sr. D. Pedro Cuenca uno de los q<sup>os</sup> de posesionacion  
en el Cavildo de primero de este año y Compañero del referido  
Marzo, debe quedar por mas antiguo, declaró la Ciudad le  
Corresponde la antigüedad, y por ello paxe al Banco del amano  
Dña. á tomar su asiento, y el q<sup>o</sup> este de ra en el de la vinienta  
lo ocupe dho Sr. Robert, á quien ve le partitipe entre á  
practicar el Juramento acostumbrado. Verificada la  
entrada, y asiento en dho Banco viniente suyo de vando  
Empleo de tal Diputado de l Común, con el Patriotic  
mixando por el bien Común sin excepcion de Personas; me  
procurara guardar la D<sup>o</sup> Q<sup>o</sup> expedida en el asunto  
y q<sup>o</sup> defenderá el Misterio de la Concepcion Inmaculada  
de Maria v<sup>na</sup> Madre de Dios y Señora nra. Y Acordo  
el Ayuntamiento q<sup>o</sup> de haber tomado la posesion de su Empleo  
dho Sr. Julian ve le libre testim<sup>o</sup> quando lo pida

R<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de la }  
Chanz. sobre q<sup>o</sup> }  
por ahora ve tenga }  
a D. Martin Alme }  
la por Echezo. }  
Oiverna R<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de My. de la R<sup>o</sup> Chanzilleria  
de Granada, vesta veinte y seis del proximo Enero, referada  
de D. Frand Manuel Moruon Cuviano mayor de los  
Difos dalgo, expedida á Pedimento de D. Rafael Ortiz  
de Almodovar Conde de dho titulo y ves de esta Ciudad, en  
la que remanca á esta R<sup>o</sup> Justitia, Condesoy Ayuntamiento  
haga veintine y notifigue a los Diputados del Lugar de Santome  
ra de esta Jurisdic<sup>o</sup>, y demás Oficiales á quien condirca el  
Contenro de la R<sup>o</sup> P<sup>o</sup> Enxiguena q<sup>o</sup> en aquella veintine  
Pená de exida, de fecto de q<sup>o</sup> por ahora durante del Sirio